

toda clase de edades en obsequio de la generación presente, que aunque con mayor dificultad, es todavía susceptible de mejorar su suerte y de adquirir la bastante instrucción fin de no hacer ilusoria la felicidad social, hacia la que siente en su alma tan vehementes impulsos. Por otra parte, si la educación doméstica es la base de la pública, el arquitecto padre de familia no debe limitarse á la suya, ni

ni *debe* *limitarse* *a* *ella*. *Arte* *y* *cada* *oficio* *exige* *una* *preparación* *especial* *para* *adquirir* *en* *su* *aprendizaje* *con* *mayor* *perfección* *y* *prontitud* *los* *conocimientos* *bastantes* *y* *la* *práctica* *necesaria* *para* *ejercitarse*, *semejante* *instrucción* *ni* *podría* *lograrse* *por* *medio* *de* *un* *periódico* *cuálquier* *que* *suse*, *ni* *las* *lecciones* *sobre* *el* *oficio* *del* *sastre*, *por* *ejemplo*, *serían* *de* *ninguna* *utilidad* *al* *herrero*; *sin* *embargo*, *existen* *algunos* *conocimientos* *que* *podrían* *llamarse* *preparatorios* *para* *todas* *las* *artes*, *y* *los* *que* *por* *consiguiente* *deben* *difundirse* *con* *generalidad* *y* *popularizarse* *sin* *distinción*, *tales* *como* *la* *lectura*, *la* *escritura* *y* *los* *principios* *de* *la* *aritmética*; *mas* *como* *por* *sortuna* *este* *ramo* *de* *educación* *primaria* *se* *halle*, *si* *no* *tan* *estudiada* *como* *sería* *de* *desear* *en* *la* *república*, *al* *menos* *en* *carrera* *de* *progreso*, *y* *como* *en* *muchas* *capitales* *de* *Departamento* *se* *haya* *seguido* *ya* *el* *noble* *y* *patriótico* *ejemplo* *dado* *por* *la* *Compañía* *Lancasteriana* *de* *México*, *que* *ha* *establecido* *cursos* *especiales* *para* *la* *enseñanza* *de* *artesanos*, *solo* *nos* *limitaremos* *en* *este* *punto* *á* *otros* *dos* *tautos* *no* *menos* *importantes*, *cuales* *son* *los* *elementos* *de* *geometría* *y* *de* *dibujo* *lineal*, *comunes* *y* *convenientes* *á* *todo* *artesano*, *así* *como* *cualesquier* *otras* *noción* *ciencia* *ó* *artística* *que* *se* *hallen* *en* *igual* *caso*, *como* *por* *ejemplo*, *los* *del* *cálculo*, *de* *medidas* *y* *de* *economía* *política* *y* *doméstica*.

FOMENTO DE LAS ARTES. Bajo este rubro comprenderá el Semanario cuanto diga relación á tan grande objeto, como las leyes ó órdenes del Congreso nacional, del Gobierno supremo, de los Exmos. Asambleas departamentales, sus gobernadores, la Dirección general de Industria y las Juntas de fomento de artesanos; los progresos notables ó mejoras importantes que las naciones extranjeras hagan en las artes que se ejercen en la república, y que podemos adquirir tanto de las obras y periódicos extranjeros con que contamos, como de los que se sirvan remitirnos los protectores y los amigos de las artes; tendrán también lugar las recetas ó métodos que faciliten ó mejoren los procedimientos artísticos, cuanto se encuentre relativo á estos puntos en los periódicos nacionales, y por último, los reglamentos, disposiciones y actas de la Junta de artesanos de México, sus comunicaciones con los gobiernos y juntas de su clase de los otros Departamentos, sin omitir cuanto pueda contribuir á proteger, alentar y animar los adelantos, mejoras y perfección de las artes.

La empresa es demasiado grande para que nos atreviésemos á arrostrarla, si no contásemos con la cooperación de todos los amigos de la industria mexicana, es decir, con la mayoría de los mexicanos que afortunadamente ven ya en su fomento la fuente mas secunda de la prosperidad nacional.

Entre las dificultades que hemos tenido que arrostrar, una de las principales ha sido facilitar la lectura i de nuestro periódico al común de los artesanos, de manera que pueda llegar á todos sin exceptuar los mas distantes y con el menor costo posible. Así es que el Semanario se publicará en México cada diez días en el papel mexicano, en un pliego, del tamaño, letra, forma y dimensiones de este prospecto, por medio real cada número, pagadero en el acto de la cu-

rega. El público verá que este precio apenas puede coste, que aunque con mayor dificultad, es todavía susceptible de mejorar su suerte y de adquirir la bastante instrucción fin de no hacer ilusoria la felicidad social, hacia la que siente en su alma tan vehementes impulsos. Por otra parte, si la educación doméstica es la base de la pública, el arquitecto padre de familia no debe limitarse á la suya, ni

ni

desde ahora suplicamos á aquellos de nuestros suscriptores que no quieran conservar sus números, que en vez de inutilizarlos, los den á los maestros de talleres para que los repartan entre sus alumnos mas pobres.

Por lo que mira á los departamentos, hemos creido que el mejor medio para extender el Semanario, sería nombrar, como lo hacemos desde hoy, protectores de nuestra empresa, á los Exmos. Sres. Gobernadores, á quienes remitiremos el número de ejemplares que crean poder repartirse en la ciudad ó ciudades principales de su gobierno, valiéndose para su repartición y cobro de las juntas de artesanos donde las haya, ó de persona de su confianza que quiera prestar este servicio á la industria artística.

Creeríamos faltar á nuestro deber si antes de terminar este anuncio no tributásemos las mas sinceras gracias al digno Tesorero de la Junta, Don Desiderio Valdés, que generoso se ha prestado á suplir todos los gastos mientras los sufragia la suscripción; así como á los miembros de la misma que no solo han ofrecido encargarse de reunir suscripciones, sino de asegurar entre tanto por su cuenta algún número de ellas. Tan felices auspicios nos hacen presagiar un próspero resultado y nos comprometen á no omitir tarea ni diligencia alguna en obsequio de esta patriótica empresa.

El primer número del Semanario verá la luz pública el sábado 9 del próximo Febrero.

En México se reciben las suscripciones por los Sres. Don Antonio de la Torre, Alacena de la esquina del portal de Mercaderes.

D. Severo Rocha, Litografía de la calle de S. Francisco número 12.

D. Agustín Díaz, Obrador de Zapatería, en la calle del Espíritu Santo.

D. Desiderio Valdés, Obrador de Sastrería, segunda calle de la Monterilla.

D. Teodoro Flores, Obrador de Herrería, callejon de las Ratas.

D. José María Miranda, Obrador de Escultura, calle de los Cordovenses.

D. Federico Hesselbart, En la sombrerería del Portal de Mercaderes.

D. José Antonio Fernal, Obrador de Bordaduria, calle del Puente del Espíritu Santo.

D. José Santos Pensado, Obrador de Pintura, calle de San Agustín.

D. José María Cisneros, Obrador de Ojalatería, calle de Tacuba, — I en la Secretaría de la Junta de Fomento de artesanos, calle del Correo Mayor número 5.

Méjico, Enero 30 de 1844.